

CONVOCATORIA VINCULACIÓN COMO ESTÍMULO A ESTUDIANTES

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN INV-ECO-3457

TÍTULO DEL PROYECTO:

“Obstáculos empresariales para la innovación en Colombia. Una mirada desde el proceso.”

**Línea de Investigación: Estudios en Ciencia, Tecnología,
Innovación y Emprendimiento (desde la gestión, economía y
política pública)**

1. TIPO DE VINCULACIÓN: Auxiliar de investigación de Pregrado (Dos cupos)

2. PERFIL

Estudiante activo* (matriculado) del programa de economía, administración de empresas o ingeniería industrial de la UMNG, con buen desempeño académico. Debe tener competencias lecto-escritoras en español e inglés, manejo de Excel avanzado, Word y Power Point. Con capacidad para realizar trabajo autónomo y en equipo. Demostrar evidencias de participación en semilleros de investigación mínimo un (1) semestre.

3. REQUISITOS DE MÍNIMOS EXIGIBLES

1. Ser estudiante activo de la UMNG y haber cursado el 70% de los créditos académicos del programa de economía, administración de empresas o ingeniería industrial*.
2. Tener un Promedio General Acumulado (PGA) igual o superior a 4.0.
3. No tener vínculo laboral ni de prestación de servicios con la Universidad Militar Nueva Granada, ni llegar a recibir doble estímulo como auxiliar de investigación. No recibir ningún otro tipo de estímulo correspondiente a las modalidades para la participación o vinculación de personal en actividades de investigación.

4. ESTÍMULO ECONÓMICO (El establecido en la Resolución 840 2020).

El auxiliar de investigación de pregrado se beneficiará de un estímulo económico, el cual corresponde a un único pago por el monto de 3 SMML***, otorgado al finalizar el plan de formación. El plan de formación de esta convocatoria tendrá una duración de seis (6) meses.

5. FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional:	N/A		
PGA:	4.0	Fecha grado:	N/A
Título Posgrado:	N/A		
PGA:	N/A	Fecha grado:	N/A

6. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)

Experiencia: N/A	Competencias Comunes		Competencias comportamentales	
	Orientación a resultados: <u> X </u>		Liderazgo para el cambio: <u> X </u>	Conocimiento del entorno: _____

1 a 3 años: _____	Orientación al usuario y al ciudadano:	Planeación: <u>X</u> _____	Relaciones Públicas:
4 a 6 años: _____	Transparencia_____	Toma de decisiones: _____	Pensamiento Estratégico: <u>X</u> _____
7 a 9 años: _____	Análisis Crítico: <u>X</u> _____	Resolución de problemas: <u>X</u> _____	Investigación: <u>X</u> _____
10 a más años: _____	Compromiso con la organización: <u>X</u> _____	Diligencia y trámite: <u>X</u> _____	Docencia: _____

7. PLAN DE FORMACIÓN	Fechas
Participar en las actividades de investigación planteadas en la metodología del proyecto que lo vincula, con posibilidad de participar como colaborador o coautor de los productos de investigación allí derivados.	Septiembre 2021 a febrero de 2022
Participar en al menos un evento académico nacional o internacional, donde se socialice los avances logrados de la investigación desarrollada durante el tiempo de formación	Septiembre 2021 a febrero de 2022
Participar en los semilleros de investigación y apoyar los procesos de investigación formativa.	Septiembre 2021 a febrero de 2022
Asistir a reuniones del grupo de investigación y presentar informes de avance acorde al plan de formación establecido con el investigador principal.	Septiembre 2021 a febrero de 2022
Apoyar al Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y a la Vicerrectoría de Investigaciones en las actividades de planeación y desarrollo encaminadas a la promoción y divulgación de la investigación, según su requerimiento.	Septiembre 2021 a febrero de 2022S021
Participar en los cursos de formación o actividades destinadas a fortalecer sus competencias investigativas.	Septiembre 2021 a febrero de 2022
Vincular la producción al CvLac para posteriormente ser asociado al proyecto en mención en el GrupLac del Grupo de Estudios Contemporáneos en Gestión y Organizaciones (GECGO).	Septiembre 2021 a febrero de 2022
Presentar un Informe final en que se evidencien los avances y los aportes del auxiliar al proyecto de investigación, al semillero, avalado por el investigador principal del proyecto.	Febrero de 2022

8. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA	
1. Publicación de la convocatoria	Agosto 03 de 2021
2. Entrega de documentación digital (firmada) - Ver Nota**	Desde las 00:00 de agosto 04 hasta las 23:59 de agosto 11 de 2021. La documentación deberá ser remitida al correo cinv.economia@unimilitar.edu.co en formato PDF y una vez se normalicen las actividades presenciales en la universidad deberá entregar la documentación física en: Universidad Militar Nueva Granada, ubicada en la Carrera 11 No. 101-80 en la Ciudad de Bogotá, Bloque C, Piso 1, Oficina Centro de Investigaciones Económicas (Facultad de Ciencias Económicas).

3. Verificación de la documentación registrada	Agosto 12 de 2021	
4. Publicación de resultados (admitido)	Agosto 13 de 2021	
9. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA)		
<p>Los siguientes documentos deben enviarse completos al correo electrónico cinv.economia@unimilitar.edu.co como un único archivo en formato .pdf en el orden que se relaciona a continuación. En el asunto del correo indicar: Convocatoria Auxiliar Investigación Preg INV-ECO-3457+ Nombre del aspirante.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hoja de vida con soportes (Ej: formación, nivel de inglés, publicaciones si aplica). 2. Copia de documento de identidad (ampliado a 150%) 3. Certificado actual de estudio del programa que está cursando en la UMNG, en el que indique su calidad de estudiante activo y el PGA. Puede ser el expedido por Registro Académico o el reporte de Univex suministrado directamente por la dirección del programa académico. 4. Carta de presentación del candidato (intención de participar, compromiso e interés de vincularse al proyecto de investigación INV-ECO-3457), y declaración de inexistencia de vínculo laboral o de prestación de servicios con la UMNG ni de recibir doble estímulo como auxiliar de investigación o cualquier otro tipo de vinculación en investigación durante el año 2021. 5. Manifestación escrita indicando el compromiso de trabajar en la línea de investigación del proyecto bajo la dirección del investigador principal (Profesor Alberto Méndez) o de los co-investigadores (Profesor Milton Herrera o Profesor Milton Angulo) con una disponibilidad de 6 horas a la semana, y que la labor como auxiliar de investigación de pregrado no interfiere o afecta negativamente el normal desarrollo de su actividad académica en el programa que cursa, debidamente avalado por la Dirección del Programa y la Decanatura. 6. Soportes de conocimiento del idioma inglés: evidencias de cursos, certificados, escritos en inglés, etc. 7. Certificación de participación de semillero expedido por un Centro de Investigaciones de la UMNG. 		
10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
REQUISITOS	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA (Cumple/Rechazado)
DE HABILITACIÓN	Documentos para presentar por el candidato: La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en la Resolución 840 de 2020	
	Perfil del candidato: El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	
	Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles: El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	
11. CRITERIOS DE DESEMPATE		
Criterio 1: Prueba técnica de comprensión lectora en inglés (se aplicará la prueba en caso de empate)		
Criterio 2: Promedio General Acumulado		

Elaborado	Revisado	Vo.Bo.
		Dra. Clara Lucía Guzmán

*El aspirante seleccionado deberá ser estudiante activo en el programa académico en el momento de la expedición de la resolución que le otorga la calidad de Auxiliar de Investigación de Pregrado y en el momento del reconocimiento del estímulo económico.

** Para solicitar los avales deberá enviar el borrador de la manifestación escrita al correo cinv.economia@unimilitar.edu.co, antes del cierre de la convocatoria. Ella revisará y solicitará los ajustes si hay lugar a ellos y tramitará los avales de Dirección de Programa y Decanatura. Remitirá la manifestación con los avales al aspirante para que haga entrega de la documentación completa.

***SMML del año 2020.



